

PREMIO ESTATAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DURANGO 2026

LINEAMIENTOS CATEGORÍA TESIS DOCTORADO Y TESIS MAESTRÍA

De conformidad con la **Convocatoria del Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación Durango 2026**, emitida por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED), las personas interesadas en participar en las categorías **Tesis de Doctorado y Tesis de Maestría** deberán integrar y presentar, en formato digital PDF, la documentación y los elementos establecidos en los presentes lineamientos.

La información y documentación que integren el expediente deberán presentarse de manera completa, ordenada, legible y consistente, y cumplir con las características y requisitos establecidos en la Convocatoria.

1. Currículum vitae

La persona postulante deberá contar con un *Currículum Vitae* actualizado en el Padrón Estatal de Investigadores, disponible a través del Servicio Estatal de Información Científica, Tecnológica e Innovación (SEICTI).

El *Currículum Vitae* deberá contener información actualizada y, cuando corresponda, estar acompañado de la documentación probatoria de los datos y productos registrados.

Para efectos de evaluación, se considerarán los siguientes apartados:

- Datos generales: nombre completo, fecha de nacimiento, RFC, género, CURP, estado de residencia, área del conocimiento, campo y disciplina.
- Datos de contacto: calle, número, colonia, CP, municipio, celular, correo electrónico.

- Identificación oficial: INE, pasaporte, licencia de conducir). Requisito indispensable anexar en PDF.
- Formación académica. Deberán incluirse todos los grados académicos obtenidos, acompañados de la evidencia documental correspondiente, tales como cédula profesional, título obtenido, acta de examen de grado.
- Proyectos de investigación. Deberán registrarse los proyectos de investigación desarrollados, indicando, en su caso, la participación, institución responsable y periodo correspondiente.
- Productividad científica
Se considerarán, entre otros, los siguientes rubros:
 - Publicaciones
 - Productividad técnica
 - Propiedad intelectual
 - Capital humano (formación de recursos humanos)
 - Difusión y divulgación
- Reconocimientos y distinciones. Deberán registrarse los reconocimientos y distinciones obtenidos, incluyendo, cuando corresponda: Perfil PRODEP, reconocimientos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), otras distinciones académicas, científicas, tecnológicas o profesionales

2. Oficio de Postulación

La Institución de Educación Superior o Centro de Investigación en el que se realizó el programa de posgrado deberá emitir un oficio de postulación en hoja membretada, firmado por su titular y dirigido al Titular del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED).

El oficio deberá manifestar expresamente la postulación de la persona candidata para participar en la categoría correspondiente del Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación Durango 2026.

El documento deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre completo de la persona tesista postulada.
- Título de la tesis.
- Fecha del examen de grado.
- Área del conocimiento.
- Nombre del Director de Tesis y registro SEI.

La información contenida en el oficio deberá coincidir con los datos asentados en la documentación académica y en el expediente de la persona postulante.

3. Oficio de nominación

La persona que haya fungido como directora o director de tesis deberá emitir un oficio de nominación dirigido al Titular del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED).

El oficio deberá contener, como mínimo:

- Nombre completo de la persona tesista postulada.
- Título de la tesis.
- Exposición de motivos que sustente la nominación.
- Nombre de la persona directora de tesis.
- Registro SEI de la persona directora de tesis.

La exposición de motivos deberá destacar los principales méritos de la tesis y de la persona postulante, particularmente aquellos relacionados con:

- Originalidad.
- Aportación científica, tecnológica y/o de innovación.
- Relevancia y pertinencia.

- Trascendencia de los resultados.
- Impacto potencial o demostrado.
- Contribución al área del conocimiento.
- Vinculación con las necesidades y prioridades del estado de Durango, cuando corresponda.

4. Características para la presentación del trabajo

La síntesis de la tesis deberá presentarse de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Márgenes: 2.5 cm
- Fuente: Arial, 12 puntos
- Alineación: texto justificado
- Interlineado: 1.5
- Paginación: todas las hojas deberán estar numeradas
- Extensión máxima: 10 cuartillas
- Presentación: a una sola cara.
- Formato de entrega: PDF

La extensión máxima de 10 cuartillas corresponderá exclusivamente al documento de presentación o síntesis de la tesis y no incluirá los documentos probatorios, anexos o la tesis completa que, de acuerdo con estos lineamientos, deberán presentarse por separado.

La síntesis de la tesis deberá presentar de manera clara, ordenada, concisa y objetiva los aspectos fundamentales de la investigación y contener, como mínimo, los siguientes apartados:

a) Portada

La portada deberá incluir:

- Nombre de la tesis.
- Nombre completo de la persona tesista.
- Nombre de la institución o instituciones participantes.
- Nombre de las personas integrantes del comité de tesis.
- Fecha.

b) Resumen

Presentará una síntesis de la investigación que permita identificar de manera clara:

- La problemática abordada.
- El propósito de la investigación.
- Los objetivos.
- La metodología empleada.
- Los principales resultados.
- Las aportaciones y conclusiones relevantes.

El resumen deberá destacar aquellos elementos que permitan valorar la relevancia y trascendencia de la tesis.

c) Antecedentes

Se describirá el contexto en el que se desarrolla la investigación, incluyendo los principales antecedentes científicos, tecnológicos, sociales o económicos relacionados con el problema de estudio.

Deberá incorporarse una síntesis del estado del conocimiento y de los trabajos previos que sustentan la investigación, así como la identificación de la problemática o necesidad que dio origen a la tesis.

d) Objetivos

Se presentará el objetivo general y, en su caso, los objetivos específicos de la investigación.

Los objetivos deberán guardar congruencia con la problemática planteada, la metodología empleada y los resultados obtenidos.

e) Descripción de la aportación científica, tecnológica y/o de innovación

Se describirá la principal aportación derivada de la tesis, destacando su originalidad, relevancia, utilidad y valor agregado.

De acuerdo con la naturaleza de la investigación, podrá considerarse:

- Generación de nuevo conocimiento.
- Resolución de un problema científico o tecnológico.
- Desarrollo o mejora de productos, procesos o servicios.
- Desarrollo de metodologías, herramientas o técnicas.
- Generación de innovaciones.
- Aplicación novedosa de conocimientos existentes.
- Contribución al avance del área del conocimiento.

f) Justificación y pertinencia

Se expondrán las razones que sustentan la realización de la investigación y su importancia para atender una problemática, necesidad u oportunidad identificada.

Deberá señalarse su pertinencia científica, tecnológica, económica y/o social y, cuando corresponda, su relación con las necesidades y prioridades del Estado de Durango.

Asimismo, se deberá establecer la relación de la investigación con los ejes, objetivos o estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 que correspondan, explicando de qué manera los resultados de la tesis contribuyen a su cumplimiento.

g) Metodología

Se describirán los métodos, procedimientos, técnicas, herramientas y estrategias empleadas para el desarrollo de la investigación.

La metodología deberá permitir comprender de manera general cómo se llevó a cabo el estudio y cómo se obtuvieron los resultados presentados.

h) Resultados y logros

Se presentarán los principales resultados y logros derivados de la investigación, destacando aquellos que representen una contribución significativa en términos científicos, tecnológicos, académicos, económicos o sociales.

Cuando corresponda, podrán incluirse:

- Principales hallazgos.
- Publicaciones.
- Presentaciones en congresos.
- Desarrollos tecnológicos.
- Patentes y registros.
- Prototipos.
- Procesos o metodologías desarrolladas.
- Premios y reconocimientos.
- Productos académicos.
- Otros resultados relevantes derivados de la tesis.

Los resultados deberán presentarse de manera concreta y, cuando sea posible, sustentarse mediante datos, indicadores o evidencias.

i) Impacto económico y social

Se describirá el impacto generado o potencial de la investigación en los ámbitos económico y social.

j) Bibliografía

Se incluirán las fuentes bibliográficas, documentales y electrónicas utilizadas y citadas en el desarrollo de la investigación.

Las referencias deberán presentarse de manera uniforme y conforme a un sistema de citación académica reconocido.

5. Productos y evidencias derivados de la tesis

Cuando la tesis haya generado publicaciones, premios, reconocimientos, desarrollos tecnológicos, patentes, registros, prototipos, capítulos de libro, ponencias u otros productos académicos, científicos, tecnológicos o de innovación, deberán anexarse las evidencias documentales correspondientes.

Las evidencias deberán permitir identificar claramente la relación del producto con la tesis postulada y, cuando corresponda, la participación de la persona tesista.

6. Material gráfico y/o audiovisual

El expediente podrá acompañarse de material gráfico, audiovisual y/o documental que contribuya a respaldar los resultados, aportaciones, impactos o aplicaciones de la tesis.

Entre los materiales que podrán integrarse se encuentran:

- Fotografías.
- Gráficas.
- Tablas.
- Diagramas.
- Esquemas.
- Infografías.
- Videos.
- Demostraciones de prototipos.
- Evidencias de aplicación.
- Evidencias de transferencia de resultados.
- Otros materiales que permitan sustentar las aportaciones de la investigación.

El material complementario deberá ser pertinente y guardar relación directa con la tesis presentada.

7. Tesis completa

Será obligatorio anexar la tesis completa en formato PDF, correspondiente al grado académico con el que se participa.

La tesis deberá corresponder a la versión final aprobada por la institución de educación superior y deberá permitir corroborar la información, resultados y aportaciones descritos en la síntesis presentada.

8. Integración y verificación del expediente

Antes de realizar el envío de la propuesta, la persona postulante deberá verificar que el expediente se encuentre completo, debidamente integrado,

legible y conforme a los formatos y requisitos establecidos en la Convocatoria y en los presentes lineamientos.

Como parte de esta revisión, deberá corroborarse la integración de, al menos, los siguientes documentos:

- Currículum Vitae actualizado en el SEICTI.
- Oficio de postulación.
- Oficio de nominación de la persona directora de tesis.
- Síntesis de la tesis, con una extensión máxima de 10 cuartillas.
- Tesis completa en formato PDF.
- Evidencias de publicaciones, premios y demás productos derivados de la tesis, así como material gráfico y/o audiovisual cuando corresponda.

La documentación deberá guardar congruencia y consistencia en cuanto al nombre de la persona postulante, título de la tesis, institución, fecha del examen de grado, integrantes del comité de tesis y demás información relevante.

La omisión de documentación obligatoria o el incumplimiento de las características establecidas en la Convocatoria y en los presentes lineamientos podrá afectar la integración y valoración del expediente, conforme a las disposiciones aplicables.

9. Responsabilidad de la persona postulante

Será responsabilidad de la persona postulante:

- Proporcionar información veraz, completa y actualizada.
- Mantener actualizado su registro en el SEICTI.
- Integrar las evidencias correspondientes a la información reportada.
- Verificar que la documentación presentada sea legible y corresponda a la información registrada.

- Cumplir con las características de formato y extensión establecidas.
- Presentar la tesis correspondiente al grado académico con el que participa.
- Verificar que los documentos correspondan a la tesis postulada.
- Integrar el expediente completo antes de realizar el envío.

La documentación presentada deberá acreditar de manera suficiente los méritos, resultados, aportaciones, relevancia e impacto de la tesis que se somete a consideración del Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación Durango 2026.

El envío del expediente implicará la aceptación de los requisitos, características y disposiciones establecidas en la Convocatoria y en los presentes lineamientos.